

Revista Médica Hondureña

Órgano de la Asociación Médica Hondureña

Director

DR. MARCIAL CACERES VIJIL

Redactores:

DR. ANTONIO VIDAL

DR. HUMBERTO DÍAZ B.

DIJ. ROBERTO LAZAKUS

Secretario:

DR. ARMANDO BARDALES

Administrador:

DR. MARTIN A. BÜLNES B.

Año XVI | Tegucigalpa, Honduras, C. A., Enero y Febrero de 1947 1 No. 128

PAGINA DE LA DIRECCIÓN

El Problema de la Silicosis en Honduras

Numerosos han sido los casos de Silicosis y de Silico-tuberculosis que hemos diagnosticado desde que nos encontramos al frente del Departamento de Tuberculosis de la Dirección General de Sanidad. Para sentar dicho diagnóstico siempre hemos tomado en cuenta el antecedente profesional del paciente, la ausencia del Bacilo de Koch en los esputos, los que examinamos repetidas veces, la ausencia del mismo bacilo en el contenido gástrico, las sombras muy características que se observan en su radiografía pulmonar, y la negativización de la Prueba de la Tuberculina.

La mayoría de estos individuos procedían de conocidos lugares mineros de la República. Un 80% de ellos, manifestaron haber trabajado en las minas por un período de más de cinco años, otros trabajaron diez, quince y hasta veinte años.

Al principio de nuestra investigación nos sorprendió que, los enfermos a quienes dábamos a conocer su dolencia, nos solicitaban una certificación de nuestro diagnóstico, pero, a medida de que los casos de Silicosis fueron aumentando, investigamos el objeto de pedir una certificación; gran sorpresa nos causó su respuesta—ella les servía para que las compañías mineras, donde habían trabajado, les otorgara una pensión de quince lempiras mensuales por un período de seis meses.

Cuál es el futuro que se les espera a estos nuestros connacionales afectados de Silicosis o de Silico-tuberculosis? Fácil es contestar esta pregunta: la miseria y la muerte, que en este caso actúa como una liberación del individuo.

En nuestro concepto el hombre tiene un valor productivo eficiente para su familia y para la comunidad en general; cuando queda imposibilitado para el trabajo, sufre indescriptiblemente por la

miseria de los suyos, constituyendo su inactividad, una carga para la comunidad donde radica, y cuando muere, ocasiona, además de la catástrofe económica de sus familiares, el dolor emocional que les causa su desaparición.

Casi podemos asegurar que, un porcentaje elevado de estos individuos, iniciaron su trabajo en las minas, indemnes de afecciones pulmonares y que, la cotidiana inhalación de polvos de sílice, sin protección de ninguna clase, unida a las precarias condiciones de vida que su reducido salario les permite, los convierte en pacientes silicóticos o tuberculosos que los inhabilita, quizá definitivamente para continuar su lucha por la vida.

Escabroso es el problema que hoy bosquejamos, pero, no imposible de resolver.

Como primer paso, los médicos de las compañías mineras que trabajan en Honduras, deberían efectuar un examen radiológico previo de todos los individuos que deseen trabajar en las minas, y no concretarse, como lo hacen actualmente, a practicar exámenes clínicos y llenarles una ficha de trabajo; con aquel procedimiento, la compañía minera podría eliminar a los individuos que presentarían lesiones tuberculosas, con lo que efectuarían una campaña profiláctica, ya que evitarían el contagio de los trabajadores sanos.

En segundo lugar, deberían proteger a sus trabajadores. En la actualidad existen aparatos disponibles para la protección de los mineros, cuyo trabajo les expone a la inhalación de polvos de sílice.

Podría efectuarse periódicamente, el examen radiológico pulmonar en serie de los mineros, con el objeto de descubrir en sus comienzos, la Silicosis y la Tuberculosis, dándoles así, una oportunidad para curar su dolencia y para que puedan seleccionar otra clase de trabajo, que no perjudique o haga incurable su lesión pulmonar; las Compañías mineras podrían ayudarles, mientras dure su inhabilitación para el trabajo, y por un período prudencial, con una pensión más liberal que la que actualmente les ofrecen.

Es muy importante efectuar un estudio minucioso de las concesiones que se otorguen en el futuro a compañías mineras, haciendo hincapié principalmente, en lo que se refiere a los jornales de los obreros, a la salud de los mismos y a su protección.

Se podría crear un Seguro Social Autónomo para la Silicosis, que amparara a los mineros en los casos siguientes: Cesantía, incapacidad para el trabajo por enfermedad o accidente, vejez, etc.; y esto lo consideramos importante, ya que el Seguro Social en general, es una de las Instituciones más efectivas para la protección del trabajador; es indudablemente un acto de previsión, es la lucha contra los riesgos; la Tuberculosis y la Silicosis son ejemplos magníficos de riesgo social.

Hemos abordado este problema, porque consideramos que a los médicos de Honduras nos toca en parte proteger a los compatriotas que sufren las inclemencias de su trabajo, y para que sean amparados en el futuro, cuando desgraciadamente adquieran enfermedades industriales, como la Silicosis.